

LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

CUB 002 / 0811 / OBS 107
Actos represivos / Agresiones
Cuba
12 de agosto de 2011

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención urgente ante la siguiente situación en **Cuba**.

Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido con preocupación informaciones de fuentes fidedignas acerca de nuevos actos represivos contra mujeres miembros del colectivo conocido como las Damas de Blanco¹, en hechos ocurridos en la ciudad de Santiago de Cuba.

De acuerdo con las informaciones recibidas, el 7 de agosto de 2011, en horas de la mañana, cerca de 15 mujeres pertenecientes a las Damas de Blanco fueron agredidas, cuando, como suelen hacer cada domingo, estaban dispuestas a manifestarse pacíficamente para pedir la libertad de los presos políticos que permanecen encarcelados en la Isla, a la salida de la Catedral de Santiago de Cuba. Las Damas de Blanco fueron víctimas de agresiones físicas y verbales por parte de partidarios del Gobierno, mujeres uniformadas y hombres policías vestidos de civil que las estaban esperando frente a la mencionada catedral, armados de palos y otros objetos contundentes.

Según las informaciones, los agresores, entre los cuales según las denuncias se encontrarían oficiales y agentes del Ministerio del Interior, profirieron insultos y amenazas, golpearon violentamente con puños y patadas a varias mujeres y las obligaron por la fuerza a subir a un autobús, para conducir las junto con algunos de sus partidarios hasta la autopista cercana a la ciudad de Palma Soriano, en donde viven algunas de ellas, y las dejaron allí. Según las informaciones, algunas de las mujeres acompañadas de partidarios se dirigieron luego a la cercana localidad de Palmarito del Cauto con el fin de realizar una vigilia, pero allí fueron atacadas nuevamente y violentamente por bandas de partidarios del Gobierno, quienes utilizaron barras de hierro y piedras que les causaron heridas, algunas de consideración, a varias de ellas y de sus partidarios.

Se ha denunciado que esta es la tercera vez en los últimos meses que las Damas de Blanco son agredidas violentamente. Las informaciones recuerdan que en una ocasión, el 24 de julio de 2011, cerca de 16 mujeres fueron golpeadas, apedreadas e incluso a una de ellas la hirieron con unas tijeras, luego de que el grupo visitara la Iglesia de El Cobre. Posteriormente, en hechos ocurridos el 31 de julio de 2011, otro grupo de mujeres fue atacado cuando salía de una iglesia en Palma Soriano.

De acuerdo con las informaciones, el mismo 7 de agosto, varios activistas de derechos humanos y tres menores de edad, que se encontraban reunidos dentro de las viviendas de los Sres. José Daniel Ferrer García, ex detenido político, y del activista Maximiliano Sánchez, en Palmarito del Cauto, sufrieron actos de violencia por parte de las turbas, según las denuncias cercanas al Gobierno, que atacaron las viviendas con palos, piedras y otros objetos contundentes. Como consecuencia de estos actos de represión seis

¹ Las Damas de Blanco, han venido siendo víctimas de diversos actos de hostigamiento consecuentemente a su lucha por la liberación de sus familiares, esposos, padres, hermanos, hijos, sobrinos e incluso amigos, detenidos durante el período conocido como la Primavera Negra de 2003. Ver Informe Anual 2010 del Observatorio.

personas, entre ellos defensores de derechos humanos, la Sra. **Belkis Cantillo**, esposa del Sr. Ferrer García y una hija de solo seis años de edad, requirieron una hospitalización debido a las fracturas y/o contusiones que sufrieron. Se ha denunciado que los médicos se negaron a entregar a las víctimas los certificados médicos que necesitaban para poder presentar luego una denuncia, según las informaciones siguiendo las órdenes que aquellos recibieron de las autoridades.

Según las informaciones, en los últimos meses se ha recrudecido la violencia y las agresiones verbales y físicas, cada vez más violentas, contra los activistas, opositores y defensores de derechos humanos en Cuba². En efecto se ha denunciado que los defensores que pretenden ejercer su derecho a la libertad de reunión pacífica han sido víctimas de amenazas y hostigamiento en varias oportunidades.

El Observatorio manifiesta su seria preocupación por los nuevos actos de agresión y represión sufridos por las mujeres miembros de las Damas de Blanco, los cuales se inscriben en el marco de un ambiente particularmente coercitivo contra los defensores y activistas de derechos humanos en Cuba, especialmente contra las mujeres. El Observatorio insta por tanto a las autoridades cubanas a garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de las Damas de Blanco en todo el territorio nacional, así como de los demás grupos de activistas y defensores de derechos humanos.

Acción solicitada:

Favor dirigirse a las autoridades de Cuba urgiéndolas a:

- i. adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de todas y cada una de las mujeres del colectivo las Damas de Blanco así como de todos los defensores y activistas de derechos humanos en Cuba;
- ii. poner fin a todo tipo de hostigamiento y de violencia en contra de los defensores de derechos humanos en Cuba;
- iii. llevar a cabo una investigación inmediata, independiente, exhaustiva e imparcial en torno a todos los hechos arriba denunciados, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley;
- iv. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de la ONU, adoptada por la Asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona "individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional" (Art.1), así como el derecho de toda persona individual o colectivamente "a publicar, impartir o difundir libremente a terceros opiniones, informaciones y conocimientos relativos a todos los derechos humanos y las libertades fundamentales" (Art. 6.b); y en lo relativo al deber del Estado de garantizar "la

² Según las informaciones recibidas, una protesta de mujeres en la escalinata del Capitolio fue también violentamente reprimida el jueves 4 de agosto de 2011. Las manifestantes, miembros del Movimiento Femenino por los Derechos Civiles "Rosa Parks" y del Partido Pro Derechos Humanos Afiliado a la Fundación "Andrei Sajarov", apoyados por otras personas que se encontraban en el lugar y por turistas, que apoyan la lucha por la libertad del pueblo de Cuba, fueron golpeadas, arrastradas por el piso y llevadas por la fuerza a la estación de la policía del municipio Habana Vieja, en donde según las denuncias fueron obligadas a desvestirse, requisadas e interrogadas. Además fueron amenazadas con ser llevadas a la Prisión Occidental de Mujeres, conocida como Manto Negro.

protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración” (Art.12.2);

- v. de manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Cuba.

Direcciones:

- Sr. Raúl Castro Ruz, Primer Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba, General de Ejército, y Presidente interino de los Consejos de Estados y de Ministro, , La Habana, Cuba, Fax: + 53 7 8333085 (a través del Ministerio de Relaciones Exteriores), Correo-E: f_castro@cuba.gov.cu
- Dr. Juan Escalona Reguera, Fiscal General de la República, Fiscalía General de la República, San Rafael 3, La Habana, Cuba, Fax: + 53 7 669 485 / + 53 7 333 164
- Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Ministerio de Relaciones Exteriores, Calzada No. 360 Vedado, La Habana, Cuba, Fax: + 53 7 8333 085, Correo-E: cubaminrex@minrex.gov.cu
- General Abelardo Colomé Ibarra, Ministro del Interior y Prisiones, Ministerio del Interior, Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba, Fax: + 53 7 8301 566
- Misión Permanente de la República de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, 100 chemin de Valérie, 1292 Chambésy, Fax: + 41 22 758 9431 Correo-E: embacubaginebra@missioncuba.ch
- Misión Diplomática de la República de Cuba en Bruselas, 77 rue Roberts Jones, 1180 Uccle, Bélgica, Fax : + 32 2 344 9661, Correo-E: mision@embacuba.be

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Cuba en sus respectivos países.

Ginebra-Paris, 12 de agosto de 2011.

Favor informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio, programa conjunto de la FIDH y de la OMCT, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

Para contactar el Observatorio, comuníquese a la Línea de Urgencia:

- E-mail: Appeals@fidh-omct.org
- Tel. y fax OMCT: + 41 22 809.49.39 / + 41 22 809.49.29
- Tel. y fax FIDH: +33 1 43 55.25.18 / +33 1 4355.18.80